

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1475

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

- a) Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, artículo 3°.
- c) Decreto Alcaldicio N° 213 del 25.01.2017, que procede a contratar en trato directo a la Sociedad Corredora de Seguros Toconao Ltda., para asegurar bienes municipales por 90 días del 31.01.2017 al 01.05.2017.
- d) Orden de Compra N° 2594-160-SE17 del 26.01.2017 a Renta Nacional Cía. de Seguros S.A. por \$ 4.782.808.-
- e) Póliza N°836653-1 desde el 22.02.2017 al 01.05.2017 de fecha 27.04.2017.
- f) Póliza N° 846110-1 desde el 22.02.2017 al 01.05.2017 de fecha 27.04.2017.
- g) Factura N° 1952812 del 30.04.2017, de Renta Nacional Compañía de Seguros S.A., por un monto de \$ 171.365.- por Póliza N° 836653-1, 846110-1.
- h) Correos Electrónicos del 30/05/2017, 31/03/2016, 27/01/2016 inspecciones oficina nuevas y cambios de oficinas.


DECRETO

1.- RATIFÍCASE, contratación de pólizas N° 836653-1, 846110-1, con la empresa Sociedad Corredora de Seguros Toconao Limitada con aseguramiento en Renta Nacional Compañía de Seguros, por la incorporación de nuevas oficinas (Se adjuntan detalles en póliza) por la suma de \$ 171.365, según Factura N° 1952812.

2.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente en el portal Mercado Público.

3.- IMPÚTESE el gasto en el ítem correspondiente.

5.- ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/EAO/eao

Distribución:

- Sec.Municipal
- Adquisiciones.
- Daf.


 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3